

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos

Justicia y democracia

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)



**ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara**

Clínica de Derecho y Gestión Ambiental

PLAYAS

PRESENTAN

Programas educativos y Estudiantes

Adriana Magdalena Gutiérrez León

Profesor:

Francisco Javier Silva Castañeda

Rafael Guillermo Tello Gálvez

Tlaquepaque, Jalisco, mayo de 2023

ÍNDICE

Contenido

REPORTE PAP	2
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional	2
Resumen	4
1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional.....	5
1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial	7
1.2 Caracterización de la organización.....	8
1.3 Identificación de la(s) problemática(s).....	9
1.4. Planeación de alternativa(s).....	12
1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora	13
1.6. Valoración de productos, resultados e impactos	13
1.7. Anexos generales.....	14
2.0 Marco Teórico	16
2.1 Bibliografía y otros recursos.....	23
3. Productos	24
4. Reflexión crítica y ética de la experiencia.....	28
4.1 Sensibilización ante las realidades	29
4.2 Aprendizajes logrados	31

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria- enfrentan retos, resuelven problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación (colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.

El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).

El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que los estudiantes, los beneficiarios externos y los profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.

El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las disimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transformar”.

El Reporte PAP consta de tres componentes:

El primer componente refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.

El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.

El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

El presente proyecto de aplicación profesional se denomina Clínica de Derecho y Gestión Ambiental el cual pretende fungir como un observatorio ambiental en donde se lleve a cabo el análisis, discusión y propuestas de soluciones respecto a situaciones ambientales que acontecen en el Estado de Jalisco.

El objetivo general del mencionado proyecto de aplicación profesional consiste en “identificar escenarios de adversidad ambiental desde lo público, lo privado y lo social para implementar estrategias jurídicas, dar voz a los involucrados y señalar las áreas de oportunidad para el diseño de las posibles soluciones”, situación que nos permitirá como integrantes de esta PAP, realizar el contraste de los principales obstáculos para el ejercicio efectivo de este Derecho Humano de tercer generación, los cuales según la doctrina los describe como los Políticos, la desigualdad en el litigio, económico y procesal.

Finalmente, el desarrollo del presente proyecto de manera general, nos permitirá llevar a cabo un análisis con todos las alumnas y alumnos que lo conforman de cuáles son algunas de las principales problemáticas ambientales que acontecen en nuestro estado, así como cuál es el papel de las instituciones públicas para la garantía de este Derecho a través de la implementación de Políticas Públicas y la impartición de Justicia Ambiental, el papel de la sociedad para exigir y el acceso a la información siguiendo lo planteado por el Acuerdo de Escazú.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales lo describe de la siguiente manera “El Acuerdo de Escazú es un tratado internacional del cual México es Parte y que impulsa el multilateralismo de la región latinoamericana y caribeña en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, el derecho a la salud y a un medio ambiente sano; protege los derechos de todas las personas al acceso a la información, a la participación y a la justicia en temas ambientales (los llamados “derechos de acceso”); establece medidas para facilitar su ejercicio, así como los mecanismos para garantizarlos.”

1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

En este orden de ideas, mi equipo y yo, buscamos que el presente proyecto de aplicación profesional sea el vínculo de observancia en materia de procuración de justicia ambiental a través del Derecho a un medio ambiente sano par el desarrollo de todos, con relación del proyecto relacionado a Las Playas de nuestro Estado de Jalisco y el estatus que estas guardan, en el que de manera interdisciplinaria en cada una de las sesiones los alumnos de distintas carreras conozcan, desarrollen y propongan soluciones a problemáticas ambientales que se desarrollan en el estado de Jalisco.

En donde a través de procesos de diálogo y en colaboración con diversos actores de la sociedad realicen un análisis crítico de dicha problemática ambiental y la generación de posibles soluciones para brindar apoyo a grupos vulnerables.

Este proyecto de aplicación profesional busca adentrar a los alumnos desde tres perspectivas distintas como lo son:

1. La academia (a través de la investigación y la obtención de datos públicos a través de los mecanismos de acceso a la información),
2. El sector privado (buscando analizar la problemática ambiental para que a través de mecanismos jurídicos se planteen propuestas para la atención de dicha problemática con apoyo de la información generada por la gente de investigación)
3. La administración pública (a través de la experiencia vivida los alumnos conocerán y auditaran el actuar de las autoridades encargadas a la procuración e impartición de justicia en materia ambiental) buscando con esto dar a conocer a los alumnos el contexto de la complejidad del Derecho Ambiental a través de su aplicación desde una visión de procuración de justicia (brindada por el Estado) y la justiciabilidad (que son los mecanismos que el ciudadano puede acceder cuando el estado falla en garantizar un derecho)

Desde mi perspectiva, y en virtud a la experiencia que me he ganado en los últimos años gracias a diferentes trabajos y sobre todo, los aprendizajes obtenidos en la carrera de Derecho,

la cual me encuentro cursando y estoy próxima a concluir, creo que es sumamente importante la responsabilidad de cada uno de nosotros con el medio ambiente y en algunos casos, ayudar a los más vulnerables, pues gracias al presente Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) pudimos visualizar alguna de las problemática presentes en el día a día de algunas personas.

Este Proyecto cuenta con diversos escenarios, y en este trabajo nos enfocaremos en el escenario de “playas” que fue el proyecto que mi equipo conformado por Maribel Aguilar, Iván Zambrano, Santiago Diaz, Pedro Velasco y yo Adriana Gutiérrez, nos tocó trabajar en el semestre, el proyecto consistió en el análisis de 2 costas del Estado de Jalisco, las playas motivo de estudio fueron las ubicadas en los municipios de Careyes y Cabo Corriente. Ambos lugares presentan problemáticas ambientales.

Por un lado, con la visita realizada a Careyes pudimos observar la impresionante inversión con la que vive la costa y que la población afectada son las cooperativas pesqueras, por otro lado, en Cabo Corriente pudimos observar la gran falta de recursos económicos e infraestructura con la que vive la población y que la cooperativa pesquera sigue siendo la parte afectada.

Gracias al presente Proyecto de Aplicación Profesional (PAP), tuvimos la oportunidad de visitar las costas antes mencionadas, así como poder platicar con la gente que se encontraba ahí, sobre todo gente local, y gracias a esto observar y analizar las problemáticas que más sobresalen, de este modo fue más fácil realizar una investigación.

Este proyecto me permitió en el ámbito persona y profesional aplicar habilidades y herramientas adquiridas en mi carrera, de igual manera el proyecto me permitió vivir una experiencia real en donde además de generar una experiencia en donde la comunicación directa con los actores sea la fuente principal de resultados de la presente investigación, siendo lo más cercanos a la pequeña población que es parte, y así ayudarlos a generar propuestas legales con lo que hemos adquirido en la carrera de derecho, a mi en lo personal me ayudo mucho llevar de manera simultánea la clase de derecho ambiental y el PAP este semestre, pues me ayudó a relacionar muchos conceptos los cuales me hicieron más fácil el

entendimiento de la problemática ambiental que se presenta en Jalisco, dentro del proyecto que desarrollamos con mi equipo.

1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial

El entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar planteada por nuestro PAP sería la siguiente: “Identificar escenarios de adversidad ambiental desde lo público, lo privado y lo social para implementar estrategias jurídicas, dar voz a los involucrados y señalar las áreas de oportunidad para el diseño de las posibles soluciones

Mi equipo desarrolla el presente Reporte PAP en el estudio de las diversas problemáticas que atraviesan las Costas del Estado de Jalisco, en específico en la Costa Careyes, una playa que se encuentra ubicada en Costalegre, en la costa sur de Jalisco, México. la cual se caracteriza por contar con lujosos alojamientos y maravillosa naturaleza. Asimismo, también nos centraremos en la Costa de Cabo Corriente, Jalisco, perteneciente a la Región Costa Sierra Occidental, y antes llamada “El Tuito”, el cual se encuentra al sureste del estado y al sur de la región de Vallarta, el cual se caracteriza por tener un alto desarrollo del medio ambiente. Sin embargo, estas dos Costas de México tienen problemáticas sociales y ambientales.

Es por ello que el proyecto que se desarrolló durante el semestre, se enfoca en buscar atender una problemática que principalmente radica dentro de un sector vulnerable en las costas de Jalisco. Son las Cooperativas Pesqueras, quienes principalmente sufren atropellos respecto al uso, goce y aprovechamiento de las Zona Federal Marítimo Terrestre; Dichas Cooperativas Pesqueras, se encuentran reguladas por la Ley General de Sociedades Cooperativas y la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.

Al respecto el artículo segundo de la Ley General de Sociedades Cooperativas, señala el objeto que tienen dichas asociaciones tal como se muestra a continuación:

Artículo 2.- La sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Por consiguiente, las cooperativas pesqueras tienen como objetivo principal generar una pesca responsable, acabar con la mala gestión en el sector pesquero y aumentar la conciencia sobre la importancia de los pescadores y su contribución en la sociedad. A través de esta cooperativa se concientiza a los pescadores a hacer frente a la crisis medioambiental y socioeconómica, con el propósito de usar responsablemente los recursos naturales que provienen del mar y de esta manera ayudar a la economía local sustentable.

Lo anterior, desde una perspectiva de un aprovechamiento sustentable, el cual pretende garantizar las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

De ese modo el proyecto que se desarrolló durante el semestre pretende generar propuestas encaminadas a analizar cuales son las condiciones en las que viven estos grupos socialmente vulnerables y plantear propuestas para proteger a los pescadores del abuso de poder que existe en México, a pesar de que la acuicultura y pesca en México es una fuente primordial de empleo y comercio contribuyendo al desarrollo y crecimiento socioeconómico en nuestro país y al ser una pesca sustentable ayuda a disminuir el impacto ambiental.

1.2 Caracterización de la organización

Una organización está formada por una serie de personas que de manera voluntaria han decidido coordinar sus esfuerzos y capacidades para alcanzar objetivos en común. El área de dirección es la encargada de gestionar el desempeño de los diferentes miembros de la organización y de administrar el uso de los recursos, la infraestructura y las tareas diarias que se deben llevar adelante.

Mencionado lo anterior, en el presente reporte estaremos hablando un poco más a fondo sobre las cooperativas pesqueras, que son las que se enfrentan con distintas problemática y buscaremos alguna herramienta legal con la cual las podamos ayudar a proteger sus derechos, y que estas pequeñas cooperativas puedan seguir trabajando sin que se les cause ningún tipo de afectación de índole económico.

1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

La Costa de Cabo Corriente se destaca por tener un acuífero no sobreexplotado esto con fundamento en el índice Municipal de Medio Ambiente del año 2013, sin embargo, esta Costa cuenta con un rezago en su infraestructura urbana para la prestación de servicios fundamentales para que se ejerzan los derechos humanos de los habitantes, aspectos como: el rezago en la educación, rezago en la cobertura potable, rezago social y marginación, falta de infraestructura como escuelas, centros de salud, pavimento, puentes vehiculares, alumbrado, drenaje, etc.

Otro de sus principales problemas es el turismo, que a pesar de que a nivel municipal es vital para el crecimiento de la economía local, en la Costa Cabo Corriente empezó a ser cuestionado debido al costo ambiental y social que estaba ocasionando, y a la falta de infraestructura, se ha provocado una falta de gestión turística, teniendo como consecuencia la explotación de los recursos naturales y haciéndose altamente propensos a tener graves impactos ambientales, como lo es la fuerte contaminación que causa la desfavorable infraestructura, pues la pequeña comunidad no cuenta con un sistema funcional de recolección de residuos por la falta que presentan en sus medios de transporte como lo son las carreteras.

Por otra parte, la Costa Careyes es conocida por tener lujosos hospedajes en forma de Castillos, Villas privadas, Bungalows y hoteles de lujo. Sin embargo, esto ha provocado que se constituya un complejo inmobiliario privado, ocasionando que el acceso a las playas se limite para el uso público. Incluso las playas se están convirtiendo privadas y de difícil acceso, aun cuando esto sea prohibido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunando a lo anterior, estos hospedajes de lujo han conllevado a que los desarrollos urbanos quieran invertir en esta playa, desplazando a la cooperativa pesquera, con la finalidad de quitarles su concesión y lograr privatizar las playas para hacer más hoteles lujosos, ocasionando la violación de derechos de la comunidad y de los pesqueros, y al acceso, goce y aprovechamiento de los recursos naturales de manera equitativa con respecto a las cargas ambientales.

Debido a que como se ha comentado en párrafos anteriores, existe un turismo de clase elite en donde el desarrollo de dichos complejos turísticos de alto costo puede impactar desde una perspectiva del nuevo paradigma de justicia ambiental en donde el principal objetivo es el de dotar de una distribución equitativa de las cargas y beneficios ambientales para todos.

La Clínica de Derecho y Gestión Ambiental nos permite hacer investigaciones de campo, con la finalidad de conocer la problemática y poderlas visibilizar a través del Reporte PAP. Primero acudimos a Costa Careyes en las fechas 4, 5 y 6 del mes de febrero para entrevistar a la cooperativa pesquera y nos contarán las problemáticas reales que tienen con los hoteleros y el gobierno, así mismo se realizaron encuestas a las personas que se encontraban en la playa con el objetivo de saber si eran conscientes del verdadero problema o si estaban de acuerdo con que se privaticen las playas, teniendo como resultado que las personas creen que el único problema de las playas es la contaminación, es por ello que nos dimos cuenta que el problema de los pesqueros queda invisibilizado.

· Plan de trabajo desarrollado por el equipo del escenario de Playas

COSTA CAREYES:

1. Acudir a Costa Careyes en las fechas 4, 5 y 6 de febrero con el objetivo de conocer el problema.
2. Conocer distintos desarrollos urbanos.
3. Conocer la fauna: tuvimos la oportunidad de tener una plática con un biólogo encargado de la preservación de la tortuga marina, con el objetivo de concientizar acerca del cuidado del medio ambiente.
4. Conocimos distintas playas en Careyes para observar el rezago de infraestructura.
5. Entrevistamos a 4 miembros de la cooperativa pesquera.

6. Hicimos 50 encuestas a los turistas en las playas.
- Las actividades que se consideran:
 - o Profesionales:
 - § Propuesta para realizar un amparo contra leyes para proteger a la cooperativa pesquera en careyes.
 - § Asesorar legalmente a los pesqueros.
 - § Buscar fundamentos legales para la protección de los pesqueros.
 - o Técnicas:
 - § Buscar mecanismos legales para la protección de la cooperativa pesquera y soluciones para mitigar el impacto medioambiental.
 - o Operativas:
 - § Acudir a Cabo Corriente y a Careyes para visibilizar la problemática y proponer soluciones legales.
 - Recursos necesarios
 - o Humanos: tuvimos la asesoría de los profesores, entrevista por los pescadores, encuestas con turistas
 - o Materiales: Camioneta del ITESO como medio de transporte para acudir a las Costas, medios electrónicos para la realización de entrevistas, encuestas y fotografías.
 - o Económicos: Costos de las investigaciones de Campo
 - o Tecnológicos: celulares para grabar las entrevistas, tomar fotos y realizar las encuestas.
 - o Tiempos: tres días en Costa Careyes para investigar el tema.
 - Fechas previstas:
 - o Febrero 04, 05 y 06 de 2023 (salida a las 07:00 horas; llegada a las 23:00 horas). Salida a Costa Careyes, en La Huerta, Jalisco,
 - o Febrero 18 de 2023 (salida a las 09:00 horas; llegada a las 17:00 horas). Salida a La Primavera, Ejido Emiliano Zapata o Poblado La Primavera.

- Marzo 11 de 2023 (salida a las 09:00 horas; llegada a las 17:00 horas). Salida a La Primavera Ejido Emiliano Zapata o Poblado La Primavera.
- Marzo 25, 26 y 26 de 2023 (salida a las 07:00 horas; llegada a las 23:00 horas). Salida a Costa Norte, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

1.4. Planeación de alternativa(s)

Buscamos, en conjunto con mis compañeros y con los profesores, proponer brindar asesoría jurídica a las pequeñas comunidades pesqueras que se encuentran en estado de indefensión que conocimos a través de las visitas de campo que se realizaron durante el semestre, pues se les están violando el derecho 27 constitucional, con las herramientas necesarias buscar la solución más viable para quienes son los afectados, y que conforme nos adentramos en el tema pudimos observar que esta problemática tiene un tiempo, y que a la fecha no ha sido visibilizado por nadie, motivo el cual sigue siendo un problema.

Es así que, por un lado, proponemos que en la costa de Careyes, en donde por un lado encontramos a las cooperativas pesqueras y por otro a grandes inversionistas (extranjeros) las comunidades presenten un Amparo Indirecto, por el incumplimiento de leyes que está presentando el mismo Estado, y que por medio de otra autoridad se encuentre una solución para acabar por fin este conflicto el cual lleva presente desde hace meses. La violación que presenta el estado, es no respetar las concesiones a la pequeñas cooperativas y se busque el desalojo de las playas a estas mismas, cuando el artículo 27 constitucional lo menciona en su contenido:

“Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional;”

1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora

De manera conjunta con mis compañeras y compañeros que formamos parte del equipo, identificamos una problemática ambiental la cual se presente en Jalisco y que fuera fácil de conocer, de este modo el Profesor Javier Silva nos llevó de visita de campo a conocer la Playa de Careyes y pudimos conocer más a fondo, vivir la experiencia y platicar con varios involucrados sobre el problema que viven constantemente por la desigualdad de la distribución equitativa de las cargas y beneficios ambientales en la región, así mismo, también pudimos platicar con algunos de los turistas que se encontraban en la zona, y nos platicaron de los problemas que ellos observan, y que no están enterados del verdadero problema, pues por lo que nos comentaron, los vendedores ambulantes fue uno de los problemas más mencionados, así pudimos llegar a la conclusión de que ambas partes, tanto turistas como locales presentan inconformidad con sus playas, y ambos buscan una solución.

En la siguiente sección, podremos observar algunas imágenes sobre lo que pudimos vivir en las dos visitas realizadas a Careyes y a Cabo Corriente

1.6. Valoración de productos, resultados e impactos

Durante nuestras visitas de campo, también pudimos observar de primera mano las consecuencias de los problemas mencionados anteriormente. En Careyes, pudimos ver la tensión en el ambiente debido al conflicto entre los inversionistas y las comunidades pesqueras. Además, pudimos ver las precarias condiciones en las que trabajan los pescadores, así como la falta de apoyo del gobierno para resolver el conflicto.

En cuanto a los turistas, pudimos ver la cantidad de vendedores ambulantes que se encuentran en la playa, lo que afecta la experiencia turística y el ambiente del lugar. También pudimos ver la falta de infraestructura adecuada para la gestión de residuos sólidos, lo que lleva a una acumulación de basura en la zona.

En Cabo Corriente, pudimos ver la falta de infraestructura turística y la ausencia de inversión en el desarrollo económico del municipio. Esto ha llevado a una falta de oportunidades de trabajo y un bajo nivel de vida para las personas que viven allí.

En general, nuestras visitas de campo nos permitieron obtener una comprensión más profunda de los problemas que enfrentan estas comunidades. Además, nos permitieron ver las consecuencias directas de estos problemas y cómo afectan la vida de las personas que viven allí. Esto fue de gran ayuda para identificar soluciones y proponer recomendaciones para abordar estos problemas y mejorar la calidad de vida de las personas en estas comunidades.

1.7. Anexos generales

A continuación, mostraré con imágenes lo que se explica en el RPAP y dio como resultado de las visitas de campo realizadas por el equipo, con la intención de contextualizar de manera más amplia el actuar de las alumnas y alumnos dentro del desarrollo del proyecto durante el semestre.



(1)



(2)

Del lado izquierdo, encontrarán una imagen de una playa la cual está muy bien tratada, tiene una pequeña construcción con baños en perfectas condiciones, regaderas y banquitas, y como podemos observar un espacio perfectamente adecuado con jardín antes de llegar al pie de playa, sin embargo, no se puede llegar vía terrestre pues el terreno de alrededor es propiedad privada.

Por otro lado, la playa de la derecha es una que está abierta totalmente al público, pero no tiene nada, nos comentaron que existía un restaurante el cual ya no opera, los baños nos comentaron que tienen meses que no abren y básicamente está descuidada esa zona.



Ahora bien, desde otra perspectiva en Cabo Corriente se encuentra presente el problema de la escasez de recursos, pues no hay nada de infraestructura y lo que nos comentaron los locales es que les gustaría que el gobierno les brinde ayuda para que pueda invertir en sus ejidos y así mejorar los espacios para que el turismo pueda crecer.

Desde mi punto de vista, y lo que pudimos ver en las visitas realizadas es que por un lado las playas son muy bonitas y se pueden aprovechar de mejor manera, siempre y cuando quien brinde este apoyo sea el mismo estado o la autoridad responsable, pues si lo hace el sector privado se empezará a restringir el acceso al público en general como sucedió en una de las visitas realizadas a Careyes a una de los desarrollos que visitamos (imagen 1).



2.0 Marco Teórico

Existe una gran problemática generada hacia las costas de Jalisco en relación con la Zona Federal Restringida, por una parte extranjeros e inversionistas buscan privatizar las playas y limitar el acceso de los pescadores a estas zonas, es una situación que se enmarca en una serie de fenómenos más amplios que afectan a las comunidades costeras en todo el mundo. El análisis de esta problemática desde un enfoque multidisciplinario permite comprender las complejas interacciones entre factores políticos, económicos y sociales que están en juego.

La Zona Federal Restringida es una zona del territorio mexicano que está bajo la jurisdicción exclusiva del gobierno federal. Esta zona se establece en áreas de interés estratégico o de seguridad nacional, como puertos, aeropuertos, carreteras y fronteras. La finalidad de esta zona es proteger y preservar los intereses de la nación y evitar la entrada de elementos y actividades que puedan poner en peligro la seguridad del país.

Mencionado lo anterior, y con fundamento en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales, que a la letra dice lo siguiente:

“ARTÍCULO 7.- Son bienes de uso común:

III.- El mar territorial en la anchura que fije la Ley Federal del Mar;

- IV.- Las playas marítimas, entendiéndose por tales las partes de tierra que por virtud de la marea cubre y descubre el agua, desde los límites de mayor reflujó hasta los límites de mayor flujo anuales;
- V.- La zona federal marítimo terrestre;”

Podemos observar que la Zona Federal Marítimo terrestre, junto con sus aguas son bienes de uso común. Es así que el problema que presentan ambas costas, motivo de la presente investigación, deben ser mejor reguladas por el estado en especial las zonas de las comunidades afectadas, pues podemos observar que, de un lado, los inversionistas en las playas de careyes pretenden privatizar las playas, para el uso y goce únicamente de los propietarios siendo que, como se mencionó anteriormente, las playas y la Zona Federal Restringida son bienes de uso común, tal como se desprende de su parte dogmática en el artículo 27 Constitucional

Por otro lado, las playas de cabo corriente, es un problema totalmente opuesto al Careyes, pues considero que el Estado debe de brindar el apoyo adecuado a la población para que pueda crecer, pues presenta una gran escasez de infraestructura lo que provoca la falta de turismo y así mismo que en esta zona no exista un ingreso de dinero.

Desde el punto de vista jurídico, la zona federal restringida se encuentra regulada por la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y la Ley de Vías Generales de Comunicación. Estas leyes establecen las bases legales para la delimitación y administración de la zona federal restringida, así como las atribuciones de las autoridades encargadas de su control y vigilancia.

En muchos casos, la compra de terrenos en la costa por parte de extranjeros se realiza a través de fideicomisos y otras estructuras financieras que permiten la elusión de las regulaciones y normas establecidas por los Estados y las comunidades locales. Esto puede tener como consecuencia la limitación del control y la supervisión de los procesos de compra de terrenos y la pérdida de la capacidad de los Estados para intervenir en estos procesos.

La zona federal restringida, se puede considerar desde la perspectiva del derecho constitucional y administrativo. Desde el derecho constitucional, se analizaría la regulación y protección de los intereses de la nación y la función del Estado en la protección de la seguridad nacional. Desde el derecho, se abordaría la organización y atribuciones de las autoridades administrativas encargadas de la administración de la zona federal restringida, así como el control y vigilancia de las actividades en dicha zona.

Desde una perspectiva de derecho constitucional, la zona federal restringida se encuentra regulada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en los artículos 27 y 73 fracción XXIX-G que a la letra dicen lo siguiente:

“Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.”

“Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.”

Además, la Constitución establece que es responsabilidad del Estado proteger la integridad territorial y la soberanía de la nación, lo cual incluye la protección de las áreas consideradas estratégicas o de interés para la seguridad nacional. Asimismo, se reforzaron las facultades del Congreso de la Unión para legislar sobre la delimitación y administración de las zonas federales restringidas.

En cuanto al derecho administrativo, la regulación de la zona federal restringida se encuentra establecida en la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y la Ley de Vías Generales de Comunicación. Estas leyes establecen las bases legales para la delimitación y administración de la zona federal restringida, así como las atribuciones de las autoridades encargadas de su control y vigilancia.

En este orden de ideas, en agosto del año 2020, el Congreso de la Unión emitió el decreto por el que “se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales, para garantizar el libre acceso y tránsito en las playas”, es así que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los trabajos de inspección y vigilancia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en coordinación con los gobiernos municipales es como se pretende hacer valer el marco normativo y trabajar para que todos los mexicanos puedan disfrutar de sus playas.

Es importante destacar que el incumplimiento de las normas establecidas para la zona federal restringida puede conllevar sanciones administrativas y penales. Las sanciones pueden incluir desde la cancelación de autorizaciones y concesiones, hasta la imposición de multas y la clausura de establecimientos, tal como lo refiere la Ley reglamentaria de la materia.

El marco teórico para abordar la zona federal restringida involucra el análisis de la regulación jurídica y la protección de los intereses de la nación y la seguridad nacional desde una perspectiva de derecho constitucional y administrativo. Esto implica considerar la competencia del gobierno federal para regular la explotación de los bienes y recursos naturales, así como la protección de la integridad territorial y la soberanía de la nación.

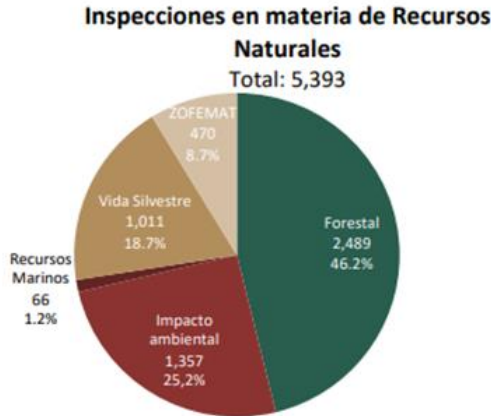
Asimismo, es importante analizar la organización y atribuciones de las autoridades encargadas de la administración y control de la zona federal restringida, así como las sanciones por incumplimiento de las normas establecidas.

Al respecto la Política Ambiental planteada por el Ejecutivo en nuestro país está orientada hacia el desarrollo sostenible. Para ello, es la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente la Autoridad encargada de procurar la justicia ambiental mediante la vigilancia de la

aplicación y cumplimiento eficiente, efectivo, transparente y expedito de la legislación ambiental.

Es así que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Informe de Actividades del año 2021 (el último publicado por la autoridad), refiere que para garantizar que la ocupación de la ZOFEMAT y Terrenos Ganados al Mar, así como el libre acceso y tránsito a estos bienes de la nación a lo largo de más de 11,000 kilómetros de litoral mexicano, en 2021 se realizaron 470 acciones de inspección y verificaciones en los 17 estados costeros del país.

De las inspecciones, 448 se efectuaron para verificar la legal ocupación y 22 para comprobar el cumplimiento de lo ordenado en resoluciones administrativas; de estas además, se realizaron 321 recorridos de vigilancia para identificar e inhibir actos que contravienen la legislación patrimonial, así como 59 operativos de los cuales 22 fueron implementados en sitios prioritarios en los que se busca incidir para contribuir en la conservación de los ecosistemas costeros



Otro instrumento de política pública y participación ciudadana que cuenta la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente son los Comités de Vigilancia. Para dicha Autoridad la

participación social en la vigilancia de los recursos naturales es crucial para su protección y preservación tomando como referencia el principio de derecho ambiental de “Responsabilidad Compartida” por tal motivo durante 2021 se instalaron y se mantuvieron en operación 412 CVAP; Actualmente la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente cuenta con 40 CVAP en materia de ZOFEMAT, los cuales cuentan con 532 vigilantes en apoyo de la autoridad, tal como se muestra en la siguiente table:

CVAP en operación 2021 distribución por materia		
Materia	Número de CVAP	Número de vigilantes
Forestal	103	1,141
Impacto ambiental	99	1,139
ZOFEMAT	40	531
TOTAL	412	4,906

Por otro lado, es importante considerar las implicaciones económicas de la privatización de las playas y la limitación del acceso de los pescadores a estas zonas. En términos generales, la actividad pesquera es una de las principales fuentes de ingresos de las comunidades costeras y su supervivencia depende en gran medida de la disponibilidad de recursos pesqueros y del acceso a las zonas de pesca.

Desde una perspectiva económica, es necesario considerar las implicaciones de la privatización de las playas y la limitación del acceso de los pescadores a estas zonas en términos de la actividad pesquera y la sustentabilidad económica de las comunidades costeras. Finalmente, desde una perspectiva social, es fundamental garantizar la participación efectiva de las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones que afectan su entorno y su forma de vida.

La privatización de las playas y la limitación del acceso de los pescadores a estas zonas puede tener graves consecuencias económicas para las comunidades costeras. Por un lado, la reducción de las zonas de pesca puede tener como consecuencia la disminución de los recursos pesqueros y la reducción de los ingresos generados por la actividad pesquera. Por

otro lado, la privatización de las playas puede llevar a la desaparición de los servicios y las actividades económicas que dependen de la presencia de turistas y visitantes en las zonas costeras.

Además, es importante destacar que la privatización de las playas puede tener consecuencias negativas para el medio ambiente y la sustentabilidad de la actividad pesquera. En muchos casos, la privatización de las playas y la construcción de complejos turísticos y residenciales en estas zonas puede tener como consecuencia la degradación del medio ambiente, la contaminación de los recursos naturales y la disminución de la calidad de vida de las comunidades costeras.

Por último, es necesario analizar la problemática desde una perspectiva social. En este sentido, es importante considerar las dinámicas y relaciones que se generan entre los diferentes actores involucrados. En muchos casos, la privatización de las playas y la limitación del acceso de los pescadores a estas zonas genera tensiones y conflictos entre los extranjeros que compran los terrenos.

Los pescadores y las comunidades locales que dependen de la actividad pesquera, y las autoridades y organismos encargados de regular y controlar el uso de los recursos naturales.

En este contexto, es importante destacar la importancia de garantizar la participación activa y efectiva de las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones que afectan su entorno y su forma de vida. La exclusión de los pescadores y las comunidades locales de los procesos de decisión puede tener consecuencias negativas en términos de la legitimidad y la sostenibilidad de las políticas y prácticas adoptadas por los Estados y los organismos encargados de regular y controlar el acceso y uso de los recursos naturales.

En resumen, la problemática generada hacia las costas de Jalisco en relación a la compra de terrenos por parte de extranjeros que buscan privatizar las playas y limitar el acceso de los pescadores a estas zonas es un fenómeno complejo que involucra múltiples factores políticos, económicos y sociales. Desde una perspectiva política, es importante destacar la necesidad

de garantizar la capacidad de los Estados y las comunidades locales para regular y controlar el acceso y uso de los recursos naturales.

2.1 Bibliografía y otros recursos

User, S. (n.d.). Del ecologismo de los ricos al ecologismo de los pobres*. <http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v75n1/80-v75n1-a3>

Salazar, A. (2020). La Zona Federal Restringida como instrumento de la política de seguridad nacional. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 21, 45-68.

García, M. (2017). *Derecho Constitucional*. Editorial Porrúa.

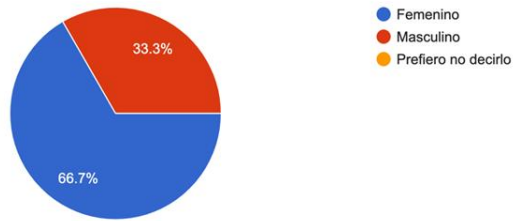
(1917/2018). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)*

3. Productos

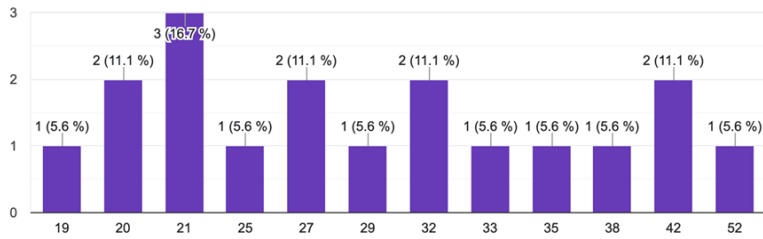
En este paso lo hicimos fue realizar encuestas a las personas que se encontraban en la zona, que proponemos es en llegar a un posible acuerdo entre las grandes desarrolladoras y con cooperativas, en donde ambas queden satisfechas y puedan trabajar (caso de las cooperativas) pues como lo he mencionado en distintas ocasiones, el principal conflicto que se presenta es que no dejan trabajar a los locales, pues al querer ingresar a estas playas, se le prohíbe el ingreso o se busca el desalojo de los mismos con el argumento de ser zonas privada.

Por otro lado, se busca promover una consulta ante la SEMARNAT con el objetivo de obtener un permiso sobre la concesión de una Zona Federal, y que en caso de que la respuesta sea negativa, promover una figura jurídica con la cual se argumente sobre la inconstitucionalidad que se prevé en la misma legislación, por ser un bien de uso común.

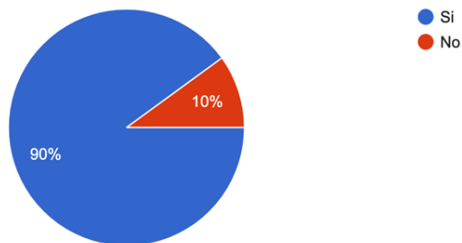
Sexo
18 respuestas



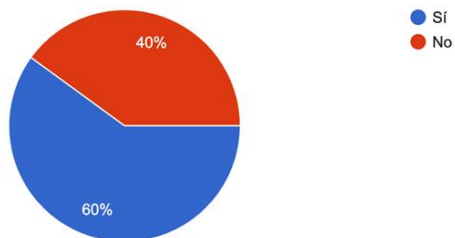
Edad
18 respuestas



¿Considera que está correcto que todas las playas estén abiertas al público?
20 respuestas

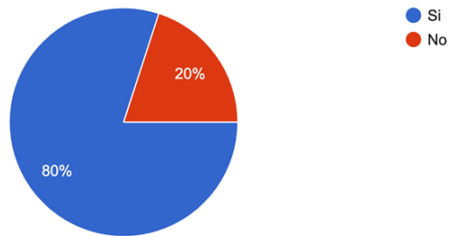


¿Esta de acuerdo que las playas tengan restaurantes?
20 respuestas



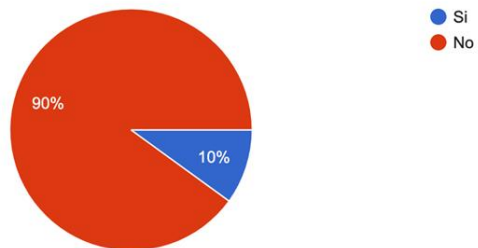
¿Esta de acuerdo con que se acepten mascotas en las playas?

20 respuestas



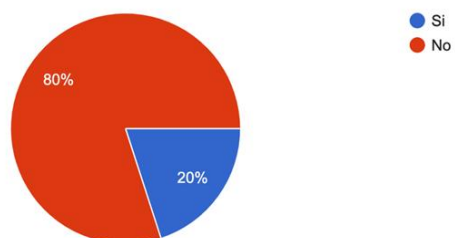
¿Preferiría que las playas fueran privadas?

20 respuestas

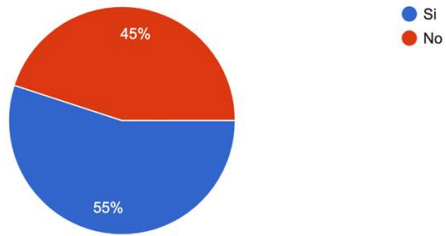


¿Considera que hay suficientes botes de basura?

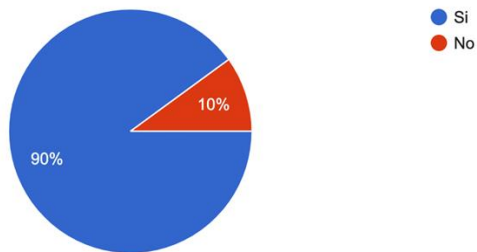
20 respuestas



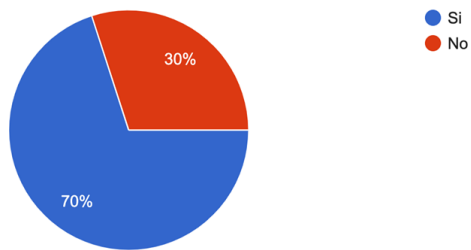
¿Esta de acuerdo que haya vendedores ambulante en la playa?
20 respuestas



¿Esta de acuerdo que se permita el camping al aire libre?
20 respuestas

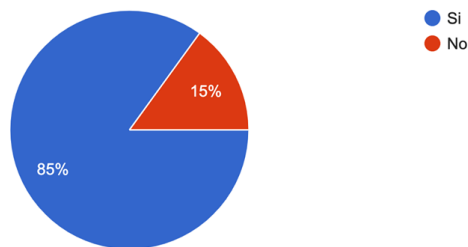


¿Esta de acuerdo con que se permita la pesca deportiva?
20 respuestas



¿Considera que está correcto que todas las playas estén abiertas al público?

20 respuestas



4. Reflexión crítica y ética de la experiencia

El RPAP tiene también como propósito documentar la reflexión sobre los aprendizajes en sus múltiples dimensiones, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto para compartir una comprensión crítica y amplia de las problemáticas en las que se intervino.

Es por eso, que los aprendizajes que obtuve por medio del presente proyecto fueron muy satisfactorias por que me logre poner a prueba sobre mis capacidades, y logré adentrarme más en el tema ambiental, es importante mencionar, que si considero que el trabajo que se realiza dentro de la materia puede ser muy desgastante pues, como el Profesor Silva lo ha mencionado en su clase, no mucha gente tiene el conocimiento sobre la materia ambiental, por lo tanto es muy fácil que puedan ser abusados por la ignorancia de no conocer el tema.

Al involucrarnos, nosotros como alumnos, me quedó claro el abuso de poder que pueden ejercer los funcionarios y que al mismo tiempo, ni ellos conocen a fondo las leyes que “aplican”. Y al mismo tiempo, que mucha de la gente vulnerada en este sentido, no tiene los recursos para poder solicitar ayuda que sea funcional, pues desgraciadamente en el país ha quedado claro que es más fácil que lo logre una persona con los recursos económicos, que una persona que no cuenta con dichos recursos.

Por otro lado, las pequeñas comunidades expresaron necesitar una voz más fuerte que la de ellos para ser escuchados, pues están conscientes de lo que sucede, sin embargo, se han dado

cuenta de que solos no pueden con el problema, además de que no tienen los recursos ni conocimientos para hacerlos por sí solos.

La pérdida del derecho humano a un medio ambiente sano por la privatización de las playas en México es un tema preocupante que requiere atención urgente por parte de las autoridades y la sociedad en general. La privatización de las playas, que ha ocurrido en varios lugares del país, ha significado que el acceso a estos espacios se vuelva más difícil y limitado, lo que impacta negativamente a las personas y al medio ambiente.

Al permitir que las playas sean privatizadas, se restringe el acceso de las personas a estas áreas y se les impide disfrutar de un recurso que debería ser de acceso público. Además, la privatización de las playas puede llevar a una explotación más intensiva de los recursos naturales y una falta de regulación ambiental, lo que puede poner en peligro la biodiversidad y la calidad del agua y del aire.

Por lo tanto, es importante que las autoridades tomen medidas para proteger el derecho humano a un medio ambiente sano y garantizar que las playas sean accesibles a todos. Esto podría incluir la implementación de regulaciones ambientales más estrictas y la promoción de un turismo sostenible que respete el medio ambiente y la cultura local. También es fundamental que se fomente la participación ciudadana y se promueva la educación ambiental para crear conciencia sobre la importancia de proteger el medio ambiente y los derechos humanos.

4.1 Sensibilización ante las realidades

Poder estar presente en esta experiencia y visitar ambos lugares es algo que le agradezco mucho al Profesor, pues me permitió analizar de mejor manera el trabajo de investigación realizado durante el semestre, ya que al momento de platicarnos sobre lo que haríamos y aprenderíamos no lograba visibilizar de manera correcta las cosas y la situación en la que se encontraban las personas afectadas.

Comenzamos sin saber, al menos en mi caso, nada sobre el tema y en el salón se nos platicó sobre algunos problemas que enfrentan distintas poblaciones de Jalisco. Una de las opciones sobre la cual podíamos trabajar era el escenario de “Playas”. Es así que iniciamos con la investigación más profunda en donde me pude percatar de manera personal que existen sectores vulnerables e indefensos a quienes no se les brinda ayuda.

El primer viaje que hicimos fue a Careyes, una costa reconocida por ser un lugar sumamente hermoso, con muchas playas vírgenes y un exceso de infraestructura moderna, lugar muy turístico por estas mismas cualidades.

A pesar de aparentar ser un lugar muy tranquilo y sin problemas, careyes y las pequeñas cooperativas pesqueras enfrentan una problemática con extranjeros e inversionistas que buscan construir grandes desarrollos en estas playas, y al momento de hacer este tipo de proyectos se comienza a limitar el ingreso a las playas, lo que deja a los locales fuera de sus zonas de trabajo, pues como lo hemos mencionado anteriormente, estas pequeñas comunidades viven al día, por lo que necesitan salir a pescar para así vender y poder sobrevivir.

En el primer viaje tuvimos la oportunidad de platicar con los pesqueros y nos comentaron diversas situaciones con las que sufren constantemente.

Uno de estos problemas es la prohibición al ingreso de las playas y que en algunas ocasiones, los dueños de estos de los predios más cercanos han llegado al punto de tener que hablarles a distintas autoridades o contratar seguridad para que sean evacuados por estar invadiendo propiedad privada, cuando lo uno que les corresponde es lo que se encuentre dentro de la propiedad adquirida. La gente que nos platico estas situaciones nos comento que ya tienen un tiempo sufriendo este tipo de agresiones y que la autoridad no hace nada, al momento de no tener tanta solvencia económica como lo tienen los dueños de los desarrollos, la gente local se convierte en un sector vulnerable.

Por otro lado, algo que vivimos dentro de este viaje y que nos sorprendió a todos, fue que la venta de cigarros la controla un cartel, y únicamente se puede vender la marca “Laredo” al estar en el pueblo, muchos no nos comentaban la razón pues al parecer tenían miedo.

Por este motivo, es que nos pudimos dar cuenta que los locales no solo tienen un problema con su trabajo, al no poder pescar por arriesgarse a ser desalojados de la zona, sino que también viven una constante inseguridad al encontrarse bajo amenaza de un grupo organizado que controla la zona.

Como alumna del ITESO en los últimos semestres de la carrera, busco junto con los compañeros, brindar asesoría a estas pequeñas localidades para poder llevar a cabo el procedimiento legal correspondiente para que ambas partes involucradas lleguen a un acuerdo el cual se pueda cumplir, y en donde se logre recalcar la distinción de las playas, pues son de uso común y no se pueden privatizar, esto no solo beneficia a los pescadores, sino a los turistas también.

Por otro lado, otro de los viajes que realizamos fue a Cabo Corriente, que como lo he mencionado en el presente trabajo escolar, es un opuesto a careyes.

Aquí pudimos observar una gran diferencia, pues desde el camino para llegar a Mayto, quedamos sorprendidos con la carretera, estaba demasiado descuidada y peligrosa, ese fue el primer signo que nos mostró el municipio para saber que la escasez que presenta es superior.

Posterior a eso, el profesor nos llevo a una zona “cerca” de ahí, a la cual hicimos una hora de camino, y nuevamente el recorrido para llegar fue un desafío, por la distancia y los obstáculos que presentaba, en el transcurso del viaje nos percatamos de 2 puentes los cuales en algún temporal de lluvias se cayeron y por lo que nos comentaron tenían meses que no se han reconstruido.

Una vez que llegamos al destino, tuvimos la oportunidad de hablar con un padre de familia y dueño del único restaurante visible en la zona, quien nos platicó sobre todas las carencias

que presenta la comunidad, pues no cuentan con centros médicos ni educativos, y para llegar a ellos deben recorrer distancias de una hora, además de enfatizar el tema de los puentes pues en temporal de lluvia señaló que la salida es imposible debido a que la marea sube y no hay manera de cruzar a menos de ser por una embarcación. El mayor impacto que tuvimos es ¿Qué sucede cuando ocurre una emergencia? No cuentan con ningún tipo de atención médica cerca, las demás poblaciones están demasiado lejos, aun así.

Las realidades que vive cada una de las poblaciones, son totalmente distintas, y considero debería de existir un balance, ambas playas tienen un gran potencial para ser lugares ecoturísticos, a los cuales se les puede sacar provecho y que claramente traigan consigo un turismo el cual haga crecer aún más el ingreso económico al estado.

Por un lado, Careyes presenta una gran inversión lo cual está causando que quieran privatizar algunas de las playas, Por otro lado, Cabo Corriente presenta una ausencia económica la cual provoca que no haya turismo por los escasos recursos que presenta.

4.2 Aprendizajes logrados

El Proyecto de Aplicación Profesional me enseñó sobre la importancia de la planificación y la organización. A lo largo del proyecto, tuvimos que establecer objetivos claros y definir un plan de acción detallado para alcanzarlos. Esto nos obligó a ser más conscientes del tiempo ya ser más estratégicos en la forma en que abordamos el trabajo.

Otro aspecto importante, es la importancia de la investigación. Para llevar a cabo el proyecto, tuvimos que investigar a fondo el tema que estábamos abordando. Esto nos permitió tener una comprensión más profunda de los problemas ambientales que estaban tratando y, por lo tanto, estar mejor preparado para proponer soluciones efectivas.

El proyecto también me dio la oportunidad de aprender a presentar ideas y resultados de una manera clara y concisa. Al tener que presentar nuestro trabajo a nuestros compañeros y

profesores, tuvimos que aprender a comunicar nuestras ideas de manera efectiva y persuasiva. Esto me ayudó a mejorar mis habilidades de presentación ya ser más seguro al hablar en público.

En resumen, el Proyecto de Aplicación Profesional fue una experiencia enriquecedora que me ayudó a desarrollar una serie de habilidades y conocimientos importantes para mi formación profesional. Aprendí sobre la importancia de la materia ambiental y la necesidad de trabajar juntos como sociedad para abordar los problemas ambientales. También aprendí habilidades de comunicación, trabajo en equipo, planificación, investigación y presentación, que estoy seguro de que serán útiles en mi carrera y en mi vida personal.

Aprendí sobre la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo. A lo largo del proyecto, trabajamos en estrecha colaboración con nuestros compañeros y profesores para llevar a cabo el trabajo de manera efectiva. Esto nos permitió aprovechar las fortalezas de cada miembro del equipo y abordar el proyecto de manera más eficiente y efectiva.

Otro aspecto importante del proyecto fue la necesidad de ser innovador y creativo. Al tratar de abordar los problemas ambientales, pensamos que fuera de la caja y encontramos soluciones creativas e innovadoras. Esto nos permitió desarrollar habilidades de pensamiento crítico y creativo, lo que es esencial para abordar cualquier problema o desafío en la vida.

Por último, aprendí sobre la importancia de la responsabilidad social y el compromiso con la comunidad. Al trabajar en un proyecto que tuvo un impacto directo en la comunidad, aprendí la importancia de ser consciente de las necesidades de la comunidad y de ser un ciudadano responsable y comprometido. Esto me permitió desarrollar una mayor conciencia social y un sentido de responsabilidad hacia mi comunidad.

En general, el proyecto fue una experiencia de aprendizaje muy valiosa que me ayudó a desarrollar una serie de habilidades y conocimientos importantes para mi futuro profesional y personal. Aprendí sobre la importancia de la colaboración, el liderazgo, la creatividad, el pensamiento crítico y la responsabilidad social. Estoy seguro de que estos aprendizajes me serán útiles en mi carrera y en mi vida en general.